

la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral.

2.1.5. Revisar el marco jurídico estatal para favorecer los acuerdos entre poderes e impulsar la colaboración en la solución de problemáticas sociales.

2.1.6. Impulsar la coordinación con los Gobiernos de otros Estados para la implementación de los planes, programas y estrategias de alcance regional.

2.1.7. Celebrar los acuerdos necesarios para potenciar la coordinación con el Gobierno federal, en el marco del federalismo, el respeto y la colaboración.

2.1.8. Mantener un diálogo respetuoso con la autoridad electoral, utilizando siempre los canales institucionales para la atención de asuntos de competencia estatal.





RETO 3.

FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

ESTRATEGIA 3.1.

IMPLEMENTAR UN MODELO INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO ENFOCADA A LA CIUDADANÍA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Implementar la transversalidad de las acciones de gobierno, para acompañar e integrar a la sociedad civil en la prevención del delito.

3.1.2. Fomentar la participación social centrada en la cooperación entre Gobierno y sociedad, haciendo al ciudadano (a) el objetivo central de las políticas públicas en seguridad y prevención.

3.1.3. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana en los programas de Gobierno.

3.1.4. Promover el fortalecimiento de la educación cívica, la construcción de valores y el desempeño del buen ciudadano (a).

3.1.5. Promover el respeto y la tolerancia de los derechos, valores, cultura e ideología de la población vulnerable.

ESTRATEGIA 3.2.

COORDINACIÓN INTERSECRETARIAL PARA FOCALIZAR ACCIONES Y GENERAR ENTORNOS DE TRANQUILIDAD SOCIAL, CONTRIBUYENDO A LA DISUASIÓN Y ABATIMIENTO DEL DELITO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Promover la cultura de la legalidad y la denuncia responsable en los ámbitos privado y público.

3.2.2 Fortalecer tecnología de vigilancia y proximidad social en zonas focalizadas como de alto riesgo.

3.2.3 Fomentar la organización ciudadana, instalando los comités de prevención del delito a nivel estatal, regional, municipal y de colonia.

3.2.4 Implementar acciones transversales para mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables.

3.2.5 Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres.

3.2.6 Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia.

3.2.7 Promover la organización y articulación de los vecinos para la vigilancia y denuncia de actos delictivos.

ESTRATEGIA 3.3

PREVENIR, DISUADIR Y ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL INTERIOR DE LAS FAMILIAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1 Promoción del desarrollo y de procesos de autonomía económica a mujeres en entornos de violencia familiar y/o de género.

3.3.2 Establecer de manera coordinada programas integrales de promoción del desarrollo familiar en sectores y colonias de intervención focalizada.

3.3.3 Promover esquemas de sensibilización y comunicación en el interior de las familias para la prevención de la violencia.

3.3.4 Fortalecer y promocionar dentro de las familias los valores cívicos, éticos y morales para fomentar una cultura de armonía, solidaridad y paz.

ESTRATEGIA 3.4

DISEÑAR E INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA CON EL APOYO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1 Fomentar la interacción digital entre Gobierno y ciudadanía.

3.4.2 Facilitar la atención inmediata de las demandas ciudadanas en materia de Seguridad por medio de mecanismos electrónicos de respuesta directa.

3.4.3 Establecer mecanismos electrónicos para la recepción de denuncias ciudadanas.

ESTRATEGIA 3.5

FOMENTAR LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE SU USO EN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1 Establecer mecanismos de coparticipación Gobierno-sociedad para la seguridad y mantenimiento de los espacios públicos destinados a la recreación, cultura y deporte.

3.5.2 Fomentar la organización ciudadana para cuidar y mantener los espacios recreativos de convivencia comunitaria.

3.5.3 Impulsar las actividades deportivas y creativas a través de programas de acción permanente.

3.5.4 Organizar e incentivar a las y los jóvenes, niñas y niños de las colonias con altos índices delictivos a participar en actividades recreativas, culturales y académicas.

3.5.5 Contribuir a la rehabilitación de espacios públicos, plazas y canchas deportivas mediante la realización de eventos deportivos en coordinación con las y los residentes de las colonias.

ESTRATEGIA 3.6

IMPULSAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS CORPORACIONES POLICIALES Y LA CIUDADANÍA MEDIANTE UN MODELO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.6.1 Establecer un programa de policía de proximidad que trabaje de manera coordinada con los vecinos (as) y comités de las colonias para el fortalecimiento de una seguridad ciudadana local.

3.6.2 Promover programas de reconciliación entre la policía y la comunidad que incidan en la seguridad de las entidades.

ESTRATEGIA 3.7

REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO QUE VULNERAN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO ESCOLAR EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.7.1 Realizar campañas de prevención de violencia social en escuelas primarias ubicadas en las colonias con ambiente crítico y alta incidencia delictiva.

3.7.2 Capacitar a docentes de primarias, secundarias y preparatorias para que incorporen en su enseñanza cotidiana la prevención del acoso escolar y del delito cibernético, así como medidas de autoprotección.

3.7.3 Capacitar a directores(as) y docentes para la implementación de un protocolo de contingencias, así como la integración de un comité de seguridad, prevención y protección.

3.7.4 Promover una cultura de paz en niñas y niños de escuelas primarias del estado de Sonora mediante el fomento de valores

cívicos, el respeto, el dialogo, la diversidad, la igualdad, la comunicación mediante implementación de asignaturas extracurriculares.

ESTRATEGIA 3.8

IMPULSAR PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CON SENTIDO HUMANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD SOCIAL Y CULTURAL DE LAS PERSONAS INSERTAS O QUE HAN SALIDO DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL .

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.8.1 Reforzar mediante programas transversales los factores intrínsecos potencialmente productores de resiliencia, tales como la autoestima, autonomía, humor, responsabilidad, capacidad empática y la moralidad.

3.8.2 Coadyuvar de manera transversal en el desarrollo, de las personas internas o que han salido de los centros de readaptación social , mediante la impartición de cursos y talleres de enseñanza de oficios, habilidades de trabajo y competencia laboral para fomentar el empleo y autoempleo honesto.



RETO 4.

FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO

ESTRATEGIA 4.1.

MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Crear la Agencia de Seguridad e Inteligencia Estatal (Escudo Protector Sonora) a través de la consolidación del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5), para coordinar las áreas de seguridad de los tres ámbitos de Gobierno.

4.1.2 Crear los Sistemas de Información en Seguridad Pública que permitan el intercambio de información entre las diversas corporaciones.

4.1.3 Establecer la coordinación con instituciones estatales, federales municipales e internacionales en seguridad pública.

4.1.4 Impulsar el esquema de Mando Único Policial (MUP).

4.1.5 Fortalecer las instancias de seguridad pública estatal y municipal en su equipamiento, tecnologías y profesionalización.

4.1.6 Impulsar el mando coordinado policial en zonas de riesgo por vulnerabilidad de las corporaciones municipales o presencia de delitos de alto impacto.

ESTRATEGIA 4.2.

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE SUS ELEMENTOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1 Mantener e incrementar el porcentaje de la fuerza de tarea policial estatal y municipal que ha sido certificada Policía Acreditada.

4.2.2 Adaptar los procesos y protocolos de actuación al nuevo sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral.

4.2.3 Aplicar estándares internacionales para la certificación de los cuerpos policiales, como un medio transparente de la aplicación del Sistema de Desarrollo Policial.

4.2.4 Establecer un sistema transparente de profesionalización de la fuerza de tarea policial en Sonora, homologar las competencias policiales básicas y crear divisiones especializadas en atención de tipos delictivos específicos.

4.2.5 Permanecer a la vanguardia con protocolos de actuación y tecnologías de información, desplegando un Plan Estratégico de Formación Policial.

4.2.6 Crear el Reglamento de la Ley de Seguridad Pública para el estado de Sonora, para regular la constitución, funcionamiento, operación, y contratación de las empresas y elementos de seguridad privada.

ESTRATEGIA 4.3.

CONCENTRAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Establecer el Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública.

4.3.2 Mantener actualizado el registro estatal de personal de seguridad de las instituciones de seguridad pública y privadas del estado.

4.3.3 Mantener actualizado el programa de Censo y Registro de todas las Corporaciones de Seguridad Pública y privada.

4.3.4 Recabar la información biométrica de todo el personal de las corporaciones municipales y estatales, con el fin de actualizar el Registro Nacional y Estatal del Personal de Seguridad Pública.

RETO 5.

IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

ESTRATEGIA 5.1

PERFECCIONAR LOS SISTEMAS DE ACTUACIÓN POLICIAL EN LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1 Crear un programa educativo especializado para impulsar la formación de una nueva policía con carrera universitaria.

5.1.2 Actualizar los mapas curriculares para la formación policial especializada.

5.1.3 Incrementar los recursos de la seguridad pública y la procuración de justicia en capacitación, tecnología, salarios, reconocimiento y estímulos.

5.1.4 Mejorar las capacidades de la investigación policial y de la inteligencia judicial.

5.1.5. Impulsar el desarrollo institucional de la vigilancia y justicia.

ESTRATEGIA 5.2.

TRANSFORMAR LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1. Instrumentar el Programa Estatal de Equipamiento para la Investigación Policial.

5.2.2. Dotar a la Procuraduría General de Justicia de instalaciones de alta tecnología (Laboratorio Estatal contra el Crimen) para el análisis e investigación forense con pruebas científicas que otorguen certeza al trabajo policial.

5.2.3. Modernizar y dignificar los espacios de atención al público de las Agencias del Ministerio Público.

5.2.4. Sistematizar la información relacionada con los procesos realizados por las Agencias del Ministerio Público.

5.2.5. Destinar recursos para equipar a las patrullas estatales y municipales con cámaras de testigo y georreferenciadas.

ESTRATEGIA 5.3.

FORTALECER LOS SERVICIOS PERICIALES CON EL EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y RENOVACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1. Construir instalaciones del Servicio Médico Forense en los distintos distritos judiciales del Estado.

5.3.2. Construir, adecuar y equipar laboratorios de investigación criminalística.

5.3.3. Brindar capacitación al personal de las áreas de servicios periciales.

5.3.4. Renovar el parque vehicular para el desarrollo de las actividades de manera eficaz y oportuna.

ESTRATEGIA 5.4.

PROVEER AL PERSONAL DE LA POLICÍA ESTATAL INVESTIGADORA LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DE SUS ACTIVIDADES, Y LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES EN LAS BASES OPERATIVAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4.1. Construir y rehabilitar espacios físicos para la apertura de nuevas bases operativas en los diferentes distritos del estado.

5.4.2. Dotar de equipo a las bases operativas.

5.4.3. Renovar el parque vehicular para el desarrollo de las actividades de manera oportuna y mejorar la cobertura de la atención.

5.4.4. Contratar a personal calificado.

RETO 6.

IMPLEMENTAR EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, ADVERSARIAL Y ORAL

ESTRATEGIA 6.1

PROPICIAR LAS CONDICIONES PARA IMPLEMENTAR EN TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL ESTADO DE SONORA, EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Establecer mecanismos de coordinación con la Federación para asesorar y unificar criterios jurídicos de Ministerios Públicos, policías y peritos.

6.1.2. Armonizar la legislación del estado de Sonora a la legislación federal en materia de la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

6.1.3. Promover la cultura de la resolución de conflictos a través de los mecanismos alternativos de solución.

6.1.4. Agilizar el desarrollo de los procesos penales de la entidad optimizando el uso de los recursos y la transparencia en la aplicación de la ley.

6.1.5. Establecer mecanismos de coordinación con la Federación para asesorar y unificar criterios y protocolos de actuación de los operadores del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

ESTRATEGIA 6.2

CONSOLIDAR UN SISTEMA DE JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL QUE OBSERVEN LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, INMEDIATEZ, CONCENTRACIÓN, ORALIDAD Y CONTRADICCIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1 Propiciar los mecanismos de especialización de los servidores públicos operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

6.2.2 Evaluar permanentemente la efectividad del sistema de administración y procuración de justicia.

6.2.3 Fortalecer con equipamiento y tecnología de vanguardia los sistemas de la administración y procuración de justicia.

6.2.4 Crear y operar la Unidad Administrativa de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso.

6.2.5 Crear la Policía Procesal, así como nuevas agencias de ministerios públicos con mejores instrumentos de averiguación y laboratorio.

6.2.6. Fortalecer la institución de la Defensoría de Oficio, procurando mejorar cuantitativa y cualitativamente su servicio.



RETO 7.

CONSOLIDAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN HECHOS DE CORRUPCIÓN

ESTRATEGIA 7.1

INVESTIGAR HECHOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR SERVIDORES (AS) PÚBLICOS (AS) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1. Diseñar estrategias de política criminal, de carácter innovador, que agilicen y faciliten los procesos de investigación de hechos constitutivos de corrupción.

7.1.2. Armonizar la legislación local especializada en tipos penales de hechos de corrupción acorde a los tratados y convenciones internacionales en la materia.

7.1.3. Dotar al órgano especializado en investigar hechos de corrupción de técnicas y herramientas procesales que le auxilien en una persecución más eficaz de estos delitos.

7.1.4. Crear canales óptimos de comunicación institucional que coadyuven a la obtención de información sustancial para la correcta y sólida integración de los expedientes y carpetas de investigación que se estén creando dentro de la persecución de hechos de corrupción.

7.1.5. Fortalecer los lazos de cooperación nacional e internacional que garanticen el correcto flujo de información sustantiva para las investigaciones que se realicen en contra de funcionarios (as) y exfuncionarios (as) que sean investigados por hechos de corrupción.

ESTRATEGIA 7.2

MODIFICAR EL MARCO NORMATIVO A EFECTO DE INCREMENTAR LAS PENAS Y SANCIONES, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.1. Proponer una nueva estructura de la norma jurídica que fortalezca los alcances y eficiencia de la norma penal especializada en este rubro.

7.2.2. Realizar un estudio de carácter histórico, económico, social y cultural que justifiquen la necesidad de la modificación legislativa para agravar los hechos materia de corrupción.

7.2.3. Empezar y llevar a cabo análisis estadísticos, realizar encuestas, verificar la doctrina especializada y jurisprudencia que posibiliten las condiciones de construir una propuesta lógica, cohesionada y coherente, para agravar las conductas penalmente tipificadas en materia de hechos de corrupción.

7.2.4. Armonizar las diversas legislaciones locales correlacionadas a la legislación penal que garanticen la efectiva persecución de hechos de corrupción y reduzcan los índices de impunidad en estos delitos.



FISCALÍA

ANTICORRUPCIÓN

RETO 8.

ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REINSERCIÓN SOCIAL

ESTRATEGIA 8.1.

PROMOVER UN PROGRAMA INTEGRAL DE READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

8.1.1 Gestionar la puesta en operación de nuevos centros carcelarios para abatir el hacinamiento penitenciario.

8.1.2 Establecer las tácticas para la optimización de los espacios penitenciarios y de la reintegración social existente para lograr una exitosa reinserción.

8.1.3 Establecer procesos que favorezcan la readaptación integral de los internos, realizando acciones dirigidas hacia sus familias y promoviendo su participación en el mercado laboral.

8.1.4 Realizar convenios con la iniciativa privada, cámaras y asociaciones productivas para desarrollar la industria penitenciaria como modelo de readaptación de los internos.

8.1.5 Fortalecer los mecanismos jurídicos para la liberación anticipada de la población ejecutoriada para la despresurización penitenciaria.

ESTRATEGIA 8.2

SALVAGUARDAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y HUMANOS DE MENORES INFRACTORES ALOJADOS EN LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE MENORES INFRACTORES, DESARROLLANDO ESTRATEGIAS PARA REORIENTARLOS AL SENO FAMILIAR.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

8.2.1 Fortalecer la capacidad de atención en externamiento y de seguimiento postinstitucional de los menores infractores y adultos jóvenes.

8.2.2 Gestionar la puesta en operación de un centro de internamiento para la aplicación de medidas a menores infractores.

8.2.3 Gestionar el crecimiento de infraestructura y recursos humanos para el seguimiento de menores con aplicación de medidas en externamiento.

8.2.4 Convenir con los Ayuntamientos la puesta en marcha de un Centro de Tratamiento en externamiento a efecto de despresurizar las cargas de trabajo regionales.

8.2.5 Profesionalizar la plantilla de atención a las y los menores y adultos(as) jóvenes en aplicación de medidas en internamiento y externamiento.

8.2.6 Incorporar a las madres, padres y familia de los menores con aplicación de medidas en acciones y programas encaminados a fomentar el respeto y valores.



RETO 9.

FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE PERMITA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, SU PATRIMONIO Y ENTORNO

ESTRATEGIA 9.1.

INCORPORAR EN FORMA SISTEMÁTICA, LOS ENFOQUES DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PREPARACIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

9.1.1. Actualizar ordenamientos jurídicos a fin de homologar la normatividad federal referente a la aplicación de la ley en la materia.

9.1.2. Difundir la cultura preventiva e impulsar la participación social.

9.1.3. Fortalecer y promover la formulación de programas y estrategias multinacionales en materia de protección civil.

9.1.4. Mantener actualizado el Atlas Estatal de Riesgos.

9.1.5. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías, tanto en instalaciones públicas como privadas, que auxilien a la ciudadanía, ante posibles fenómenos causantes de desastres.

9.1.6. Implementar programas sociales para fomentar la interacción práctica como la ejecución de simulacros.

ESTRATEGIA 9.2

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD RESILIENTE ANTE LOS RIESGOS QUE REPRESENTAN LOS FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

9.2.1 Promover la incorporación de la gestión integral de riesgo de desastre en el desarrollo local y regional.

9.2.2 Fomentar la participación social en la prevención, atención y recuperación ante emergencias y desastres.

9.2.3 Coordinar con el sector educativo y protección civil, programas de prevención de riesgos en los inmuebles

públicos y privados para generar entornos seguros para las y los educandos.

9.2.4. Promover entre las madres y los padres de familia, la cultura de la denuncia ciudadana en materia de protección civil.

9.2.5. Atender la denuncia de la ciudadanía, respecto a los inmuebles que representen riesgos para las y los estudiantes.

9.2.6. Brindar a guarderías y centros afines alta prioridad en el estricto cumplimiento a la normatividad en materia de protección civil.



ESTRATEGIA 9.3

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DETECCIÓN, DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.3.1. Incorporar la perspectiva de género en el Programa de Protección Civil.

9.3.2. Asegurar la integridad y los derechos humanos de mujeres y niñas en albergues y refugios de personas afectadas por desastres.

9.3.3 Fomentar la capacitación de las mujeres en la atención de emergencias, así como crear una cultura de prevención de riesgos.

RETO 10.

FOMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD LABORAL

ESTRATEGIA 10.1

PROMOVER LA ESTABILIDAD, EL EMPLEO FORMAL Y EL AUTOEMPLEO VINCULANDO LA FUERZA LABORAL CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO E IMPULSAR LA CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.1.1. Establecer mecanismos de mediación con los sectores productivos y sociales.

10.1.2. Promover vínculos con los gremios empresariales, sindicales y gubernamentales para elevar la productividad.

10.1.3. Generar acuerdos para fortalecer la armonización y protección social.

10.1.4. Integrar las instancias de procuración e impartición de justicia y de promoción al empleo, con instalaciones seguras, funcionales, modernas, amplias y dignas de ofrecer los servicios al usuario.

10.1.5. Fomentar el cumplimiento de la normatividad laboral en seguridad, salud y condiciones generales de trabajo.

10.1.6 Promover la procuración e impartición de justicia laboral, administrativa y burocrática, de manera oportuna, eficaz y expedita, resolviendo los conflictos del orden laboral, apegados al Estado de derecho.

ESTRATEGIA 10.2.

PROPICIAR AMBIENTES LABORALES SEGUROS Y BAJO CONDICIONES ADECUADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y DISMINUIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.2.1. Impulsar la mejora de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

10.2.2. Capacitar a trabajadores(as) y patrones(as) para dar a conocer los procedimientos de seguridad en el trabajo, primeros auxilios, manejo a la defensiva, técnicas de prevención de



Unidos
logramos más



accidentes, manejo de equipo peligroso y procedimientos de emergencia.

10.2.3. Implementar operativos especiales de inspección en aquellas ramas económicas de competencia local.

ESTRATEGIA 10.3.

PROPICIAR LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES SUSCITADOS EN LAS RELACIONES LABORALES TRABAJADORES-PATRONES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.3.1. Lograr acuerdos entre las partes para evitar juicios, procurando justicia apegada al Estado de derecho.

10.3.2. Impulsar la promoción de los derechos y obligaciones de los trabajadores(as) y patrones(as) para prevenir conflictos laborales.

10.3.3. Fortalecer la presencia y posicionamiento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, como instancia encargada de atender y representar gratuitamente a las y los ciudadanos ante los tribunales laborales.

ESTRATEGIA 10.4.

PROMOVER LA ARMONÍA LABORAL Y LA PAZ SOCIAL EN EL ESTADO PROCURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.4.1. Fortalecer la colaboración entre Gobierno, empresas y sindicatos para mantener la paz y la armonía laboral.

10.4.2. Promover y conciliar las negociaciones de los contratos colectivos de trabajo en apego a la normatividad vigente.

10.4.3. Desarrollar procesos de conciliación y mediación que faciliten la comunicación en la solución de conflictos laborales.

10.4.4. Notificar a las partes en conflicto las ventajas de llegar a un acuerdo durante la audiencia de conciliación a fin de evitar el desarrollo de un juicio.

10.4.5. Desarrollar e implementar métodos alternos que propicien la solución del conflicto trabajadores-patrones.



SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA:

II. Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida y la competitividad sostenible y sustentable

“Contar con una infraestructura física y tecnológica capaz de impulsar las ventajas competitivas dinámicas de la entidad que se derivan de la sociedad del conocimiento y con ello mejorar la calidad de vida en las regiones”

ANÁLISIS SITUACIONAL.

El Estado de Sonora fortalecerá sus ventajas competitivas en la medida en la que sus centros de población incrementen su competitividad; el escalamiento profesional depende de muchos factores, pero indudablemente uno de ellos es la calidad y alcance de la infraestructura disponible, como es la red carretera, el suministro eficiente y barato de energía y, por supuesto, el sistema de presas de almacenamiento y distribución de agua a las actividades económicas; o bien la infraestructura urbana misma, que incluye el abasto de agua potable a los hogares y unidades económicas, escuelas y hospitales dignos, transporte público, vialidades eficientes, lugares de esparcimiento, entre otros. En la mayoría de esos puntos existen áreas interesantes de oportunidad que permitirían elevar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas pero también de las regiones rurales.

La “Cuatro Carriles” es la principal vía terrestre de la entidad: conecta al sur y el norte de Sonora y a prácticamente el 70% de los sonorenses, si se considera que a la largo de sus 600 kilómetros une a los municipios más poblados de la entidad. Pese a los persistentes esfuerzos de mantenimiento que recibe, sigue siendo una vía con múltiples problemas que afectan el tráfico de turistas o bien de los cientos y miles de transportistas que circulan desde el altiplano mexicano.

La competitividad regional aumentaría significativamente si la Carretera Federal No. 15 se reconstruyera con las más altas especificaciones técnicas, entre ellas, que en la superficie de rodamiento se utilizara concreto hidráulico, se considerara espacio de acotamiento y libramientos adecuados que redujeran los costos de transacción. Complementariamente los puertos fronterizos, marítimos y aeroportuarios necesitan modernizarse a fin de disponer de la infraestructura mínima para detonar el desarrollo comercial y productivo de la entidad y sus ciudades.

Donde los rezagos son mayormente visibles es en la red carretera alimentadora que asciende a 5 mil 50 kilómetros; de estos, el 70% se encuentra en mal estado; adicionalmente se estima que del total de caminos vecinales requieren reparación urgente alrededor de 18 mil kilómetros. Específicamente las carreteras estatales en condiciones más críticas se encuentran en la zona de los valles del Yaqui y del Mayo, en la Costa de Hermosillo y en la sierra. La conectividad terrestre del estado es insuficiente, dado que no cuenta con una carretera que una el oriente con el occidente y con ello a Chihuahua con Sonora. El potencial económico

de esta obra es relevante y ha sido un viejo sueño de los sonorenses.

En cuanto a la infraestructura hidráulica, vale la pena mencionar que el sistema de presas tiene capacidad de almacenar más 8.5 mil hm³ de agua. La mayor parte de este recurso es usado para riego agrícola y en menor grado para el suministro de agua potable, industrial y abrevadero. El agua en los últimos años ha dividido a las y los sonorenses, cuando debería ser factor de unidad.

Para que ello ocurra, es indispensable el reordenamiento de todas las cuencas hídricas de la entidad, la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, desaladoras donde hagan falta e invertir para que los organismos municipales mejoren su eficiencia y reduzcan significativamente el desperdicio del vital líquido.

El papel del Gobierno estatal será muy claro en este tema. La prioridad es reunificar al estado, generar una relación provechosa con la Comisión Nacional del Agua y construir una estrategia consensada de manejo de la política sobre el vital líquido.



Considerando el crecimiento demográfico de la entidad, y particularmente de las ciudades más importantes, se prospectan condiciones urbanas caóticas si no se plantea desde ya un reordenamiento territorial y urbano que prevea las necesidades que deben atenderse a fin de garantizar una vida digna en las ciudades.

De aquí la importancia del acompañamiento del Gobierno estatal a los Gobiernos municipales en la elaboración de proyectos, gestión de recursos, vinculación con los sectores productivos y en la implementación de sistemas modernos y confiables de participación ciudadana en la definición de las obras y de transparencia en el ejercicio de los recursos para su ejecución.

Una de las áreas que mayor atención merecen es la del transporte urbano. Se estima que el 63% de los hogares en la entidad cuentan con un vehículo, mientras el 37% restante emplea otro medio de traslado, principalmente el transporte público.

El sistema de transporte contaba en el 2015 con una flotilla de 455 unidades (78% Hermosillo, 15% Cd. Obregón y 7% en Navojoa) con antigüedad de 4 a 5 años, con lo que se considera la necesidad de un 50% adicional de unidades para atender las principales demandas de las y los usuarios, relativas a la puntualidad y suficiencia de unidades, a



su seguridad y limpieza, así como a la buena atención de los choferes y al establecimiento de un sistema de pago accesible y transparente.

En el misma dirección, el ordenamiento urbano debe tomar en cuenta un programa dirigido a superar la precariedad vial que prevalece en las ciudades: más del 36% de las vialidades sobre las que transita el transporte público no están pavimentadas, incrementándose al 40% en las ciudades con topografía accidentada, como Nogales y Guaymas.

Problemas similares se presentan en la situación de la vivienda: se estima que existen 109,742 familias o unidades domésticas que no tienen una casa independiente que habitar, por lo que cada uno de esos hogares requiere de una vivienda nueva.

Sonora, por sus condiciones geográficas, cuenta con un potencial importante en materia de producción de energías renovables o verdes, como es precisamente la solar. Apostarle a esta área tecnológica de oportunidades implica fuertes inversiones y apoyos al desarrollo de una industria que redundaría significativamente en la reducción del precio de la electricidad y por tanto mejoraría la capacidad adquisitiva de las y los sonorenses, habida cuenta de que dado lo extremo del clima en la entidad obliga a los hogares a usar sistemas de aire acondicionado que engrosan el recibo por pagar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

De acuerdo con los organismos internacionales especializados, el futuro energético se encuentra precisamente en las fuentes de energía alternativa. A nivel mundial, comienza a reducir la dependencia que se tiene de los combustibles fósiles con el impulso del uso de fuentes de energía alternativas, lo que ha fomentado la innovación y el mercado de tecnologías, tanto en el campo de la producción de energía como en el de su uso más eficiente.

En el plano nacional, se estableció que para el año 2024 la participación de las fuentes no fósiles en la generación de electricidad será del 35%. A pesar del potencial y rápido crecimiento en el uso de este tipo de energías, en el presente su aportación al suministro energético nacional es apenas el 2% del total.

Al respecto, Sonora tiene alto potencial de fuentes renovables de energía, el cual se estima en 2,600 GWh/a, lo equivalente al 8.39% del potencial nacional. La energía solar ofrece las mayores posibilidades a nuestro estado, pues una quinta parte del potencial nacional se encuentra en nuestra tierra, al recibir hasta un 45% más irradiación solar que el promedio nacional, especialmente en el norte del estado. Es el impulso de las energías renovables que permitan la creación de nuevos empleos, la innovación, el ahorro y la disminución de las emisiones al medio ambiente.

Unidos
logramos más

RETO 1.

CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL DESARROLLO URBANO

ESTRATEGIA 1.1.

IMPULSAR LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A PARTIR DE LA INTERACCIÓN Y RETROALIMENTACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES EN SUS ÁMBITOS DE ACCIÓN Y LA SOCIEDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Consolidar un adecuado marco jurídico para instrumentar una política ordenada y congruente en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

1.1.2 Consolidar una política de protección civil a través de la inclusión de una adecuada normatividad en los instrumentos que regulan los asentamientos humanos.

ESTRATEGIA 1.2.

PROPICIAR UN USO MÁS EFICIENTE DEL SUELO, BASADO EN SUS CARACTERÍSTICAS Y POTENCIALIDADES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Fortalecer la formación institucional en programas, leyes y normas que apliquen para un mejor desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

1.2.2. Propiciar la participación de las instituciones de investigación en la observancia de los procesos de ocupación y usos del territorio para evaluar políticas y proponer programas de mejoramiento territorial.

1.2.3. Conciliar entre Federación, Estado y municipio la aplicación de la normatividad en función del bienestar de la población con una visión de largo plazo en el uso responsable del suelo.

1.2.4. Diseñar e implementar instrumentos que promuevan el uso y explotación responsable de los recursos naturales y aprovechamiento de fuentes alternativas de energía para mejorar el funcionamiento de las ciudades.

1.2.5. Diseñar e implementar instrumentos de monitoreo y control para la gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

1.2.6. Instrumentar con los Ayuntamientos los diversos mecanismos para la gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, homologando los reglamentos de construcción y la conformación y capacitación del equipo técnico que aplicará la normatividad.

ESTRATEGIA 1.3.

GENERAR BIENESTAR SOCIAL Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA CONGRUENTE CON LA VOCACIÓN DE LAS LOCALIDADES URBANAS Y RURALES, RESPETANDO AL MEDIO AMBIENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1. Consolidar los centros urbanos, según su vocación, controlando sus expansiones urbanas a través de instrumentos reguladores actualizados.

1.3.2. Fomentar la urbanización de los asentamientos rurales a fin de mejorar la calidad de vida de su población y promover su desarrollo.

1.3.3. Asegurar que la infraestructura y equipamiento se distribuyan adecuadamente en localidades urbanas y rurales, propiciando una mayor competitividad.

1.3.4. Promover proyectos estratégicos sustentables, sostenibles con participación de capital público y privado.

RETO 2.

FAVORECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LOCALIDADES URBANAS Y RURALES CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, CON RESPETO AL EQUILIBRIO AMBIENTAL

ESTRATEGIA 2.1.

IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON LA VOCACIÓN DE CADA REGIÓN, RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Consolidar los centros urbanos, según su vocación, controlando sus expansiones urbanas a través de instrumentos reguladores actualizados y con respeto al medio ambiente.

2.1.2 Impulsar la urbanización de los asentamientos rurales a fin de mejorar la calidad de vida de su población y su desarrollo sustentable.

2.1.3 Fomentar la distribución equitativa de infraestructura y equipamiento en localidades urbanas y rurales.

2.1.4 Promover proyectos estratégicos sustentables y sostenibles con participación de capital público y privado.

ESTRATEGIA 2.2.

GESTIONAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA CON NUEVOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y PARTICIPACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 Impulsar el fortalecimiento de las empresas locales y su integración para elevar su competitividad en el desarrollo de la infraestructura del estado

2.2.2 Potencializar las inversiones en infraestructura a través de nuevos mecanismos de financiamiento y buenas prácticas, aprovechando experiencias exitosas nacionales e internacionales.

2.2.3 Promover acciones que amplíen y mejoren la infraestructura básica de las localidades del estado (red de alumbrado público, drenaje, equipamiento de calles y pavimentación, limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos).

2.2.4 Establecer los mecanismos de cumplimiento normativo en la obra pública para asegurar el respeto al medio ambiente y la accesibilidad universal.

2.2.5 Apoyar a los Ayuntamientos con asesorías técnicas y de gestión en materia de equipamiento e infraestructura urbana.

2.2.6 Implementar programas permanentes de rehabilitación de las redes de infraestructura, impulsando el uso de nuevas y más eficientes tecnologías que garanticen servicios de calidad a menor costo para las y los ciudadanos.

ESTRATEGIA 2.3

CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA FORTALECER LAS FINANZAS MUNICIPALES.

Líneas de acción

2.3.1 Fomentar proyectos intermunicipales o metropolitanos.

2.3.2 Promover y fortalecer asociaciones intermunicipales o en ciudades o zonas metropolitanas para la prestación de servicios públicos.

ESTRATEGIA 2.4.

IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN Y EXTENSIONISMO, EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, USO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1. Fortalecer la capacidad instalada y el cuidado de los centros de recreación, rehabilitación y las reservas naturales protegidas.

2.4.2. Diseñar y difundir programas de cuidado y respeto al medio ambiente en escuelas públicas y privadas.

2.4.3. Ofrecer eventos orientados al tema, mediante la celebración de talleres, festivales, audiovisuales, con la participación de agentes de interés, tanto públicos como privados.

2.4.4. Fomentar la certificación de competencias en materia de educación y promoción ambiental, mediante el uso de extensionismo profesional, en coordinación con la Federación.

2.4.5. Emitir información básica en medios electrónicos, boletines, uso de dosieres, infografías, prensa escrita, entre otros, de temas orientados a la educación y socialización ambiental.



RETO 3.

MEJORAR LAS CONDICIONES DE SERVICIO Y SEGURIDAD QUE OFRECE LA RED CARRETERA ESTATAL, CON RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIA 3.1.

FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA RED CARRETERA ESTATAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Identificar las necesidades de inversión para solventar las deficiencias que presenta la red carretera estatal.

3.1.2 Evaluar física y financieramente la gestión y conducción de recursos.

3.1.3 Diseñar e implementar un plan integral estratégico de participación interinstitucional en el que se definan acciones concertadas y coordinadas entre las instituciones.

3.1.4 Promover la participación de instituciones académicas y de investigación en el diseño de un modelo de movilidad carretero ágil, seguro y que reduzca costos de traslados.

3.1.5 Diseñar y complementar la normatividad vigente con el fin de que se incorpore la obligatoriedad para que en los procesos de proyección, diseño y construcción de las infraestructuras se consideren las adaptaciones necesarias y medidas de accesibilidad para personas discapacitadas.

ESTRATEGIA 3.2

IMPLEMENTAR SOLUCIONES DE LARGO PLAZO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA RED CARRETERA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Impulsar el uso de materiales de vanguardia que optimicen costos y durabilidad.

3.2.2 Regular el uso, fomentar la seguridad y establecer áreas de descanso.

3.2.3. Rehabilitar la red de carreteras alimentadoras en mal estado, especialmente en los valles agrícolas Yaqui-Mayo; Guaymas-Empalme; Costa de Hermosillo; sierras sur, centro y alta; Río Sonora; desierto Desierto de Altar, y región frontera.

3.2.4. Diseñar y construir estructuras y obras de drenaje pluvial y alcantarillado en pavimentos de acuerdo con los estudios técnicos correspondientes.



RETO 4.

CONSERVAR Y MODERNIZAR TRAMOS CARRETEROS PAVIMENTADOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD Y RESPETO EL MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIA:4.

EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA PARA GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE RECURSOS EN LA REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RED CARRETERA DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Analizar la demanda vehicular en carreteras estatales, buscando establecer prioridades para su atención.

4.1.2 Diseñar, elaborar y ejecutar programa de rehabilitación de la infraestructura carretera existente.

4.1.3 Atender las nuevas necesidades de vehículos que transitan a mayor velocidad y mayor carga, a través de nuevos diseños y construcción de infraestructura carretera.

SONORA TRABAJA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021

ESTRATEGIA 4.2

FORTALECER LA RED CARRETERA ESTATAL EXISTENTE Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y SEGURIDAD QUE LA ENTIDAD NECESITA.

4.2.1 Identificar y solucionar puntos carreteros conflictivos donde se presentan accidentes vehiculares, que no reúnan las características en diseño y construcción geométrica.

4.2.2 Diseñar y dotar a la red carretera estatal de áreas de descanso, paraderos y zonas de servicios turísticos y vehiculares.

4.2.3 Incentivar la inversión público-privada en soluciones alternativas para desarrollo de nuevas vías de comunicación.

4.2.4. Gestionar la construcción de proyectos carreteros para comunicar a las distintas localidades del estado, con un enfoque de conexión oriente a poniente y la consolidación de los tramos norte-centro-sur.

4.2.5. Estudiar la viabilidad de proyectos de conexión carretera interestatales, de trazo horizontal.

RETO 5.

IMPULSAR LA CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE IMPACTEN EN EL DESARROLLO REGIONAL

ESTRATEGIA: 5.1

PROYECTAR Y GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, ASÍ COMO LAS RELACIONES DE COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, LOS CENTROS URBANOS Y LOS PUNTOS DE DESARROLLO.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.1.1 Fortalecer la característica de multimodal promoviendo la modernización y adecuación del sistema ferroviario y sus conexiones entre los puertos marítimos y los puertos fronterizos ante el Gobierno federal e inversionistas privados.

5.1.2 Gestionar ante las instancias federales la modernización de los puertos fronterizos con el fin de agilizar los procesos de comercio internacional.

5.1.3 Fomentar la inversión privada en el desarrollo y crecimiento de los puertos marítimos del estado para impulsar el comercio nacional e internacional.

5.1.4 Modernizar el aeropuerto en Hermosillo y adecuaciones del área de carga para gestionar la declaratoria de recinto fiscal.

5.1.5 Gestionar acciones para reactivar el uso de la infraestructura ferroviaria, impulsando el funcionamiento de instalaciones de puerto interior (interpuerto) como centros

logísticos sobre el corredor Canadá-México (Canamex).

5.1.6. Proyectar conjuntamente con inversión privada la terminal intermodal o puerto interior que se integraría a la plataforma logística contemplada en el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) para localizarse en Hermosillo, vinculada funcionalmente al Puerto de Guaymas, y enlazada con la plataforma fronteriza en Nogales.

5.1.7. Ampliación de espacios para la logística, como terminales interiores en Hermosillo, sobre el futuro libramiento este y la vía de ferrocarril, en coordinación con el Gobierno federal.

5.1.8. Articular corredores para el desarrollo económico que potencialicen los sectores productivos del estado.

5.1.9. Modernizar el corredor de desarrollo económico fronterizo interestatal del noroeste Agua-Prieta - Nogales - San Luis Río Colorado.

5.1.10. Rehabilitar y modernizar el corredor de desarrollo económico marítimo - terrestre San Luis Río Colorado - Puerto Libertad - Guaymas.

5.1.11 Construir y modernizar el corredor de la sierra alta Agua Prieta - Huachinera - Nácori Chico.



RETO 6.

VINCULAR A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y A LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ESTRATEGIA 6.1.

MEJORAR LA COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y LOS MUNICIPIOS PARA CREAR OBRA PÚBLICA PERDURABLE QUE FAVOREZCA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y UN BAJO COSTO DE MANTENIMIENTO GENERANDO LA AUTO SUSTENTABILIDAD DE LOS PROYECTOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Identificar las necesidades básicas de atención en infraestructura que requiere el estado, mediante el diálogo con grupos organizados de vecinos, grupos comunitarios y organizaciones sociales.

6.1.2. Celebrar los convenios o acuerdos que se requieran, para mejorar la calidad en las obras concertadas con la utilización de la tecnología de vanguardia, integrando los principios de equidad y sustentabilidad

ESTRATEGIA 6.2.

PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FUENTES LIMPIAS Y RENOVABLES (COMO GEOTÉRMICA, EÓLICA, HIDRÁULICA, SOLAR, GAS NATURAL Y BIOMASA) DE GRAN ESCALA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1. Instrumentar las políticas públicas que permitan las inversiones a largo plazo en el uso de energías limpias y renovables.

6.2.2. Promover la investigación científica y tecnológica asociada al campo de la generación de energía

6.2.3. Fomentar el uso de energías renovables en municipios y asociaciones.

6.2.4. Establecer y consolidar programas para brindar soluciones de eficiencia energética y energías renovables.

RETO 7.

IINSTITUCIONALIZAR LAS POLÍTICAS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

ESTRATEGIA 7.1

DISTRIBUIR EL AGUA DE MANERA EFICIENTE Y EQUITATIVA ENTRE LOS DIFERENTES USOS Y USUARIOS, ESTABLECIENDO UN EQUILIBRIO TAL QUE CONSIDERE LAS DIFERENCIAS Y LA PRIORIDAD QUE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEBIERAN TENER SOBRE LOS ECONÓMICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1 Diseñar una política económica guiada por la situación de escasez de agua, que considere los contrastes regionales tanto en términos de vocaciones productivas como de disponibilidad de recursos naturales.

7.1.2 Establecer una ruta de crecimiento económico acorde con la disponibilidad del recursos hídrico a nivel local.

7.1.3 Establecer escenarios que contemplen el crecimiento poblacional y el consecuente incremento, en la demanda de agua para uso doméstico e industrial sobre todo en los centros urbanos.

7.1.4 Promover prácticas de uso eficiente del agua.

ESTRATEGIA 7.2

IMPULSAR UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA ORIENTADA A REDUCIR EL CONSUMO, REUTILIZAR LAS AGUAS RESIDUALES Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.1 Fomentar la eficiencia física y comercial de los organismos operadores de agua.

7.2.2 Impulsar la transparencia en el uso de los recursos financieros.

7.2.3 Coordinar esfuerzos para gestionar recursos crediticios para inversión en infraestructura

7.2.4 Establecer reglas precisas en el uso del agua con

incentivos para quienes las cumplen y sanciones para quienes las quebrantan

7.2.5 Incentivar la disminución del consumo de agua por habitante al día

7.2.6 Coordinar acciones con los otros niveles de Gobierno para gestionar recursos para infraestructura hidráulica en los diferentes municipios del estado

7.2.7 Coordinar acciones con los otros niveles de Gobiernos para impulsar la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en los centros urbanos y establecimientos industriales principales

7.2.8 Intercambiar aguas tratadas por agua potable a fin de generar recursos y mejorar las finanzas de los organismos municipales.

7.2.9 Impulsar la participación social en consejos ciudadanos, consejos consultivos y consejos de cuenca.

7.2.10 Promover la investigación en temas como la cosecha de agua, el reúso de agua y el uso de energía solar para abastecimiento de agua en localidades rurales.

7.2.11 Realizar indicadores de gestión de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento con el propósito de captar información estadística que nos ayude a diagnosticar la problemática que existen en los organismos operadores.

7.2.12 Consolidar la autonomía de gestión de los organismos operadores que los lleve a la autosuficiencia.

7.2.13 Fortalecer con nuevas tecnologías los sistemas operadores de agua y, mejorar los sistemas de bombeo con equipos de alta eficiencia.

7.2.14 Impulsar la macro y micro medición.

7.2.15 Gestionar las tarifas adecuadas que garanticen la autosuficiencia de los organismos operadores, para dar servicios de calidad a los usuarios.



RETO 8.

IMPULSO AL ABASTECIMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA

ESTRATEGIA 8.1.

FORTALECER EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ACCESO A SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1. Impulsar proyectos viables de desalación y de infraestructura para el aprovechamiento de nuevas fuentes de abastecimiento.

8.1.2. Dotar de mejor infraestructura hidráulica para el desarrollo de todas las regiones del estado.

8.1.3. Iniciar obras para garantizar agua de calidad, drenaje y sistemas de saneamiento eficientes para las comunidades indígenas y zonas de alta marginación.

8.1.4. Impulsar proyectos de saneamiento y reúso de aguas residuales.

8.1.5. Incrementar la cobertura y mejoramiento de la calidad en el suministro de los servicios de agua potable y alcantarillado en zonas urbanas y rurales.

8.1.6. Enfoque en la mejora de la calidad del agua para consumo humano.

8.1.7. Coadyuvar en la mejora de las eficiencias de los servicios de agua en los municipios y sus localidades.

8.1.8. Mejorar la productividad del agua en la agricultura.

8.1.9. Incrementar la eficiencia en el uso del agua de los distritos y unidades de riego.

8.1.10 Participar en la organización y formalización de las unidades de riego de la entidad para coadyuvar en el acceso a apoyos gubernamentales para elevar su eficiencia productiva.

ESTRATEGIA 8.2.

LOGRAR EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA EN CUENCAS Y ACUÍFEROS

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1. Promover la extracción y el uso sustentable del agua.

8.2.2. Difundir el volumen y calidad del agua disponible en cuencas y acuíferos del estado de Sonora.

8.2.3. Promover y participar en la generación de información y creación de infraestructura que refuercen las acciones de conservación de suelos y agua en cuencas hidrológicas prioritarias en coordinación con los Gobiernos federales y municipales.

8.2.4. Gestionar ante el Gobierno federal y/u organizaciones afines la formación y certificación de recursos humanos calificados para el sector hídrico.

8.2.5. Apoyar la institucionalización y consolidación de los procesos de planeación, programación, presupuestación y la aplicación de los programas hidráulicos con un enfoque de cuencas y acuíferos.



8.2.6 Coadyuvar en la promoción de la participación social en la administración, operación y generación de información de las diversas cuencas y acuíferos de la entidad a través del fortalecimiento de los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares.

8.2.7 Promover, diseñar y construir obras de protección en centros de población y áreas productivas que erradiquen los riesgos de afectación por presencia de fenómenos meteorológicos extremos.

ESTRATEGIA 8.3.

DISTRIBUIR EL AGUA DE MANERA EFICIENTE Y EQUITATIVA ENTRE LOS DIFERENTES USOS Y USUARIOS, CON UN ENFOQUE EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES Y CIUDADES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.3.1. Considerar la disponibilidad del agua en la definición de políticas de crecimiento e impulso a la competitividad, tomando en cuenta los contrastes regionales tanto en términos de vocaciones productivas, como de escasez del vital líquido.

8.3.2. Establecer esquema de medición del impacto del crecimiento poblacional en la demanda de agua para uso doméstico e industrial sobre todo en los centros urbanos.

8.3.3. Promover prácticas de uso eficiente del agua en todos los sectores, así como la innovación y la tecnología en la disminución del consumo.



RETO 9.

IMPULSAR Y CONSOLIDAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE

ESTRATEGIA 9.1

FOMENTAR UN TRANSPORTE JUSTO, EQUITATIVO, CONFIABLE Y AUTOSUSTENTABLE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.1.1. Modernizar el marco jurídico y regulatorio para mejorar el servicio de transporte público urbano.

9.1.2. Crear una coordinación estatal del transporte con atribuciones para proponer, implementar, controlar y sancionar el cumplimiento normativo al sistema del transporte público.

9.1.3. Establecer un equilibrio entre el Estado, los concesionarios y los usuarios que privilegie el respeto al derecho de la movilidad de la sociedad, a través de mecanismos de evaluación costo-beneficio.

9.1.4. Evaluar periódicamente la satisfacción de las y los usuarios para proponer medidas correctivas.

9.1.5. Fomentar el uso de nuevas tecnologías en combustibles para reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera y mejorar la calidad del aire en las ciudades.

ESTRATEGIA 9.2

INCREMENTAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS (AS) Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.2.1. Promover e implementar un programa de señalización

y señalética del sistema de movilidad y transporte.

9.2.2. Profesionalización de las y los trabajadores del servicio público de transporte.

9.2.3 Realizar estudios de movilidad, en coordinación con el sector académico y social, que permitan la optimización del sistema.

ESTRATEGIA 9.3

TECNIFICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y DIFUSIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.3.1. Automatización de los procesos de control y supervisión en el transporte público de pasaje de ruta fija.

9.3.2. Utilización de tecnología para el control de ingresos de las unidades del sistema de movilidad y transporte público.

9.3.3. Diseñar e implementar instrumentos que transparenten el manejo, uso y destino final de recursos económicos que generan el sistema de transporte público de pasaje.

9.3.4 Difusión y retroalimentación de la información que genere el sistema de movilidad y transporte público Sistema de Movilidad y Transporte Público por medio de las tecnologías de información en beneficio de la ciudadanía.

9.3.5. Modernización de la gestión y control del transporte.



RETO 10.

AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA

ESTRATEGIA 10.1.

PROPICIAR EL ACCESO A LOS ESPACIOS DE EQUIPAMIENTOS URBANOS Y DE COMERCIO, ASÍ COMO LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA URBANA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE CIUDAD ECO-COMPACTA Y MAYOR DENSIDAD HABITACIONAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.1.1. Solucionar el problema de la vivienda abandonada en fraccionamientos de habitación económica situadas generalmente en la periferia de las áreas urbanas, mediante la acción concertada entre Gobierno del Estado, autoridades municipales y organismos públicos de vivienda.

10.1.2. Suscripción de convenios entre Gobierno estatal, municipio y particulares para acordar polígonos de actuación concertada.

10.1.3. Promover la constitución de los fideicomisos para el fondo de suelo en los municipios, contemplado en la normativa, que reciba y redistribuya las donaciones de terrenos aportadas por desarrolladores como resultado de la autorización de fraccionamientos.

10.1.4. Asegurar la congruencia de las acciones de vivienda con base en lo establecido en los programas de desarrollo urbano de los centros poblacionales y la normatividad correspondiente.

10.1.5. Fomentar, reconocer y concertar la participación de los diferentes productores de vivienda: empresas,

instituciones y organismos de los sectores público, social y privado.

10.1.6. Facilitar la producción de vivienda mediante la simplificación, reducción de trámites y requisitos, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

10.1.7. Destinar recursos a la investigación tecnológica, a la innovación y a la promoción de sistemas constructivos acordes a las necesidades sociales y regionales, con el concurso de las instancias u órganos competentes.

10.1.8. Promover y estimular la producción y distribución de materiales y elementos para la construcción de vivienda de carácter innovador, para mejorar la sustentabilidad, seguridad y habitabilidad, a efecto de buscar reducir sus costos.

10.1.9. Promover la participación social y la integración vecinal para mejorar la conservación, mantenimiento y el desarrollo social de los distintos desarrollos habitacionales.

10.1.10. Considerar los distintos tipos y modalidades de producción habitacional, fundamentalmente la vivienda popular o económica y de interés social; en propiedad, arrendamiento o en otras formas legítimas de tenencia.

10.1.11. Promover la adquisición o habilitación de suelo, en cualquiera de las modalidades de uso; lotes con infraestructura básica; parques de materiales para construcción de vivienda; mejoramiento de vivienda; sustitución de vivienda; vivienda nueva; capacitación; asistencia integral e investigación de vivienda y suelo.



Unidos
logramos más

RETO 11.

ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A LA ADAPTACIÓN DE SONORA AL CAMBIO CLIMÁTICO

ESTRATEGIA 11.1.

PROMOVER EL AHORRO DE ENERGÍA Y EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL, LA GESTIÓN DE REDES FOTOVOLTAICAS Y LA RECONVERSIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.1.1 Difundir los efectos del cambio climático, el calentamiento global y los mecanismos de adaptación general.

11.1.2 Gestionar el uso piloto de redes fotovoltaicas demostrativas, con escalamiento comercial, como fuentes alternativas de energía.

11.1.3 Formular por etapas, la reconversión tecnológica de luminarias del alumbrado público, en municipios, plazas y espacios públicos y en instalaciones gubernamentales, para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmosfera.

11.1.4 Dar seguimiento y evaluar los impactos ambientales de esta estrategia, mediante su medición con indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, así como en su capacidad de manejo adaptativo.

RETO 12.

FOMENTAR LA MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

ESTRATEGIA 12.1.

FORTALECER EL SISTEMA DE MONITOREO ESTATAL, LA NORMATIVIDAD Y LOS VÍNCULOS CON LOS MUNICIPIOS, EN ZONAS URBANAS Y RURALES, PARA LA ATENCIÓN DE DIVERSAS DEMANDAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

12.1.1. Ampliar la oferta de infraestructura ambiental.

12.1.2 Generar, en coordinación con los municipios, un sistema de planificación ambiental basado en parámetros ambientales confiables, que permita generar estrategias conjuntas para mejorar la calidad del aire, agua, manejo de residuos sólidos, ampliación de áreas verdes, entre otros.

12.1.3. Promover entre los municipios del Estado un modelo de gestión para el confinamiento y control de residuos sólidos, mediante la correcta administración de rellenos sanitarios.

12.1.4. Gestionar la estructura y funcionalidad de los sistemas de agua potable y alcantarillado; tratamiento y saneamiento de aguas residuales, y operación de biodigestores y lagunas de oxidación, con organismos operadores.

12.1.5. Impulsar los programas municipales de áreas verdes, en plazas públicas, escuelas, vías generales de comunicación y edificios públicos.



Unidos
logramos más

RETO 13.

CONTRIBUIR A QUE LA SOCIEDAD CIVIL SONORENSE SE CARACTERICE POR SU CULTURA DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ESTRATEGIA 13.1.

CONFORMAR UN PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN Y EXTENSIONISMO, EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y USO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.1.1. Fortalecer la capacidad instalada y el cuidado de los centros de recreación, rehabilitación y las reservas naturales protegidas.

13.1.2. Diseñar y difundir programas de cuidado y respeto al medio ambiente en escuelas públicas y privadas.

13.1.3. Ofrecer eventos orientados al tema, mediante la celebración de talleres, festivales, audiovisuales, con la participación de agentes de interés, tanto públicos como privados.

13.1.4. Fomentar la certificación de competencias en materia de educación y promoción ambiental, mediante el uso de extensionismo profesional, en coordinación con la Federación.

13.1.5. Emitir información básica, en medios electrónicos, boletines, uso de dosieres, infografías, prensa escrita, etc. de temas orientados a la educación y socialización ambiental.

13.1.6. Instalación de estaciones de monitoreo ambiental en las zonas metropolitanas o principales ciudades del estado.

ESTRATEGIA 13.2.

OBRAS VERDES PARA UN MEJOR AMBIENTE FAMILIAR.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.2.1. Impulsar la construcción de pulmones verdes para nuestras ciudades con áreas de esparcimiento y convivencia familiar.

13.2.2. Recuperar espacios en abandono para transformarlos en pequeños parques urbanos para la práctica de actividades físicas.

13.2.3. Reacondicionar la infraestructura actual de espacios públicos con propuestas arquitectónicas que resalten la identidad de nuestras ciudades.

13.2.4. Impulsar la construcción de centros recreativos en zonas de alta afluencia turística.

13.2.5. Gestionar recursos para la ampliación de la infraestructura cultural y la rehabilitación de edificios históricos.

ESTRATEGIA 13.3.

VÍAS RÁPIDAS PARA UNA MEJOR MOVILIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.3.1. Asesorar a los Gobiernos municipales en la elaboración de proyectos ejecutivos para la modernización de vialidades y la construcción de soluciones de movilidad urbana.

13.3.2. Gestionar recursos y apoyar las gestiones de los Gobiernos municipales para la modernización de vialidades y la construcción de soluciones de movilidad urbana.

13.3.3. Impulsar a la construcción de libramientos, distribuidores viales, pares viales, bulevares y periféricos, así como para la implementación de semáforos inteligentes, como soluciones al problema del tráfico vehicular en las ciudades con mayor afluencia.

ESTRATEGIA 13.4.

CIUDADES INCLUYENTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.4.1. Promover un programa de accesibilidad universal para personas con discapacidad y adultos (as) mayores en espacios urbanos.

13.4.2. Fomentar la infraestructura peatonal a través de regulaciones estrictas y su implementación respecto del espacio mínimo para banquetas.

13.4.3. Impulsar la infraestructura para la circulación de bicicletas, promoviendo el respeto a los estándares internacionales de carriles especializados para este medio de transporte.